

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 13 de mayo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.476

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remater Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computaran como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5928	7-5-82	Dejar establecido que las disposiciones de la Ley 5686 no son de aplicación para la Municipalidad de la Ciudad de Salta	1464
DECRETOS			
S.G.G. Nº 416 del 5-5-82		— Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al Ing. Héctor Enrique Hoyos	1464
S.G.G. Nº 417 del 6-5-82		— Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al señor Osvaldo Raúl Sosa	1465
M.E. Nº 420 del 7-5-82		— Autorizar a la Direc. Gral. de Rentas a contratar en forma directa la adquisición de siete (7) máquinas timbradoras-registradoras electrónicas adecuadas a la percepción del Impuesto de Sellos	1465

M.E. Nº 422 del 7-5-82 — Adjudicar en venta a la firma Compañía Industrializadora Argentina de Carnes S.A. los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales	Pág. 1466
---	--------------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 415 del 5-7-82 — Otorgar retribución adicional compensatoria sobre la asignación de categoría de revista a personal de la Administración Pública Provincial	1466
S.G.G. Nº 418 del 7-5-82 — Prorrogar afectaciones al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a empleados dependientes de la Secretaría General de la Gobernación	1467
S.G.G. Nº 419 del 7-5-82 — Prorrogar designaciones de empleados dependientes de Gobernación	1468
S.G.G. Nº 421 del 7-5-82 — Ampliar la licencia especial acordada al C.P.N. Eduardo Manuel Gorjón	1468

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 383-D del 6-5-82 — Prorrogar designaciones de empleados dependientes de Gobernación	1469
S.G.G. Nº 384-D del 7-5-82 — Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y el señor Francisco Felipe Sgoifo	1469
M.G. Nº 385-D del 7-5-82 — Designar al señor Jorge Amado Skaf, en Policía de la Provincia	1469

EDICTOS DE MINAS

Nº 45682 — Conalio S. R. L.	1469
Nº 45681 — Conalio S. R. L.	1470
Nº 45575 — César Iribas	1470

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45833 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 24/82	1470
Nº 45832 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 23/82	1470
Nº 45831 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 22/82	1470
Nº 45828 — Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Lic. Nº 1/82	1470

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45795 — Ramona Antonia Gerez de Sánchez	1471
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45835 — Simkin, Mauricio	1471
Nº 45830 — Torino, Martina Nicasia	1471
Nº 45824 — Vargas Orozco, Alfredo	1471
Nº 45816 — Rosa Flores	1471
Nº 45819 — López, Turpin y Rodríguez de López, Candelaria Isolina	1471
Nº 45791 — Cuéllar, Félix Eduardo	1472
Nº 45789 — Mirau, José María	1472

REMATES JUDICIALES

Nº 45823 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.350/81	1472
Nº 45822 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.041/80	1472
Nº 45821 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.643/80	1472
Nº 45820 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.184/80	1472
Nº 45819 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.586/81	1473
Nº 45818 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.351/81	1473
Nº 45815 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.661/81	1473
Nº 45814 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-25.707	1473
Nº 45813 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.831/81	1474
Nº 45811 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.396/81	1474
Nº 45806 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 285/79	1474
Nº 45805 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 367/80	1474
Nº 45783 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 49.470/79	1474
Nº 45762 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.001/80	1475

POSESION VEINTEÑAL	Pág.
Nº 45808 — González, Marta Beatriz	1475
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 45812 — Oscar Leoncio Pedroso	1475
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 45827 — Pedro Bonifacio Vélez	1475
Nº 45799 — Saturnino Valdez	1475

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 45834 — El Chango - Supermercados Integrales S. A.	1476
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45794 — La Loma S. A., para el día 26-5-82	1476
Nº 45780 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 28-5-82	1476

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 45829 — Instituto Inmaculada Concepción, para el día 28-5-82	1476
Nº 45825 — Liga Calchaquí de Fútbol - Cafayate, para el día 16-5-82	1477
Nº 45802 — Cooperativa de Consumo y Vivienda El Hogar Limitada, para el día 29-5-82	1477

RECAUDACION

Nº 45826 — Del día 12-5-82	1477
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 7 de mayo de 1982

LEY Nº 5928

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-22.702, del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de**

L E Y:

Artículo 1º — Déjase establecido que las disposiciones de la ley 5686, no son de aplicación para la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 2º — Cuando el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Salta ejerciera las funciones que por ley correspondan al Concejo Deliberante y las mismas tratasen de cuestiones institucionales, tributarias y las mencionadas en los incisos 22, 23, 27, 29, 33, 37 y 38 del artículo 21 de la ley 1349 y sus modificatorias, solicitará en tiempo y forma la previa autorización del

Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Cuando se ejerzan las restantes funciones que según las leyes competen al Consejo Deliberante, el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Salta requerirá con la debida antelación, autorización del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia. cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller -
Plaza**

DECRETOS

Salta, 5 de mayo de 1982

DECRETO Nº 416

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje en misión oficial que realiza el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios D. Tadeo García, a la Capital Federal, a partir del día 5 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 5 de mayo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

Salta, 6 de mayo de 1982

DECRETO Nº 417

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje en misión oficial que realiza el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Alberto A. Fissore a la Capital Federal, a partir del día 6 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 6 de mayo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

Salta, 7 de mayo de 1982

DECRETO Nº 420

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-111093/82.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Dirección General de Rentas solicita se autorice la adquisición directa de máquinas timbradoras electrónicas adecuadas a la percepción del Impuesto de Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos que se invocan para tal petición se refieren a razones de urgencia derivadas del retiro de las máquinas electromecánicas que se venían utilizando en prevención de ilícitos detectados y cuya investigación se encuentra en proceso;

Que es propósito mediante la contratación proyectada, seleccionar e incorporar unidades que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad y operabilidad, a cuyo efecto se integrará una comisión con funcionarios del organismo peticio-

nante, Contaduría General de la Provincia y H. Tribunal de Cuentas.

Que el H. Tribunal de Cuentas dictamina que la adquisición directa de referencia puede autorizarse con encuadre en la excepción prevista por el artículo 27, inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente.

Que el Departamento Contable del Ministerio de Economía ha registrado el compromiso preventivo para transferir el crédito necesario a la partida del organismo que absorberá la inversión.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a contratar en forma directa, con encuadre en el artículo 27, inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, la adquisición de siete (7) máquinas timbradoras registradoras electrónicas adecuadas a la percepción del Impuesto de Sellos, que respondan a las especificaciones mínimas consignadas a fs. 3 de las actuaciones del rubro, previa selección de propuestas conforme al artículo 2º del Decreto Nº 337/78 y al pronunciamiento de la comisión a que se refiere el artículo siguiente, a cuyo efecto se establece como requisito la entrega de una unidad para demostración, por parte de los proponentes; por un monto total aproximado de Cuatrocientos veinte millones de pesos (\$ 420.000.000).

Art. 2º — Créase una comisión que estará integrada por los funcionarios que se indican seguidamente, cuya misión será la de evaluar y expedirse sobre las propuestas que se presenten con motivo de la contratación autorizada precedentemente, en el término de 10 días de recibidas las unidades, debiendo tener en cuenta las exigencias pertinentes en cuanto a operabilidad, seguridad, fiscalización, auditoría y garantía de mantenimiento y servicio:

—Cr. Arturo A. Pinto, de la Direcc. Gral. de Rentas.

—Cr. Ramón Eduardo Segura, del H. Tribunal de Cuentas.

—Cr. Carlos Alberto Rivero, de Contaduría General de la Provincia.

Artículo 3º — El gasto que demande la contratación autorizada por el Artículo 1º se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 1, del Presupuesto vigente, partida a la que se transfiere un crédito por la suma de Cuatrocientos veinte millones (\$ 420.000.000) con rebaja a tomarse de jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 7 de mayo de 1982
 DECRETO Nº 422

Ministerio de Economía

Expedientes Nºs. 25-001482/81 y 11-17713/81.

VISTO el decreto Nº 1270/81 que, en cumplimiento de lo determinado por la ley Nº 5597/80, y sus modificatorias 5687/80 y 5839/81, dispone un nuevo llamado a Licitación Pública, sin precio base, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación en venta de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales de propiedad de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria ha sido publicada de acuerdo con los términos legales, en diarios locales y de la Capital Federal y, en el Boletín Oficial, y tramitado de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y demás disposiciones legales en vigencia;

Que en el acto de apertura, certificado por el señor Escribano de Gobierno, se registra únicamente la propuesta presentada por la firma Compañía Industrializadora Argentina de Carnes Sociedad Anónima;

Que como resultado del estudio de la propuesta obtenida, efectuado por la Comisión de Preadjudicación prevista en el artículo 12 de las Cláusulas Generales del pliego licitatorio, tras realizar las correspondientes tasaciones de bienes e investigar las referencias comerciales y bancarias así como el estado patrimonial de la presente, la mencionada Comisión aconseja al Poder Ejecutivo Provincial, por unanimidad, "tener a la única oferente como cumplimentados todos los requisitos establecidos en el Pliego; requerir a la oferente un mejoramiento de la oferta en concepto de precio, a un valor que no debiera ser inferior a una cifra que resulte de adicionar no menos de un cincuenta por ciento (50%) al valor ofrecido; dar vista de todo lo actuado, para los dictámenes pertinentes y a efectos de mejor proveer, a Fiscalía de Gobierno y al Tribunal de Cuentas".

Que el dictamen de Fiscalía de Gobierno concluye que, "la oferente cumple con los requisitos del Pliego de Condiciones y con la ley; que de acuerdo al informe de la Comisión de Preadjudicación, tiene solvencia para cumplir con el contrato de adjudicación por venta del Frigorífico Arenales; que en cuanto al precio, el señor Gobernador decidirá su actitud, a cuyo efecto se le proporcionaron algunos elementos de doctrina jurídica".

Que habiéndose solicitado dictamen al Tribunal de Cuentas, en su carácter de organismo asesor, no surge del mismo juicio que obste al cumplimiento del objetivo de la ley Nº 5597 y sus modificatorias.

Que la Compañía Industrializadora Argentina de Carnes Sociedad Anónima se presenta por nota de fecha 3 de mayo de 1982, ofreciendo ampliar los términos de su oferta hasta la suma de Pesos Tres mil cien millones (\$3.100.000.000), en concepto de pago por los bienes muebles e

inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales.

Que en la nota mencionada en el considerando anterior, la oferente se compromete a "realizar la apertura de la sociedad a fin de incorporar a la misma, a los productores ganaderos salteños y a empresarios vinculados al sector industrial que tuvieran interés en participar".

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Adjudicase en venta a la firma Compañía Industrializadora Argentina de Carnes Sociedad Anónima los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales, en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2º — La adjudicataria abonará, en concepto de pago por los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales, la suma de Pesos tres mil cien millones (\$ 3.100.000.000), con más la realización de las obligaciones de hacer establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, estimadas a la fecha de la licitación en Pesos siete mil cuatrocientos cuatro millones quinientos mil (\$ 7.404.500.000).

Art. 3º — Las modalidades a seguir por la adjudicataria en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Provincia, se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — En el término de Cuarenta y cinco (45) días, contado a partir de la fecha de su notificación, la adjudicataria deberá formalizar con el Gobierno de la Provincia, ante la Escribanía de Gobierno, el correspondiente contrato.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Asuntos Agrarios.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Hoyos (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 415 - 5-5-82.

Artículo 1º — Otórgase a partir del 1 de mayo de 1982 y por el término de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 659/79, una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de las personas que seguidamente se consignan:

Agrup. - Categ. - Apellido y nombres - Cargo - Rég. de trabajo

MINISTERIO

—Coordinación

B-I - 22 - Valdez, Jorge Marcelo -. Coord. D.A.
 S.E. - 45%.

—Departamento Despacho

B-I - 22 - Malanca, Arturo - Jefe - D.A.S.E. - 45%.

Cl-I - 21 - Choque de Chávez, Bruna Elisa - Sec. Téc. - D.A.S.E. - 45%.

—Sección Servicio Radioeléctrico

C-I - 18 - Jiménez, Ricardo Osvaldo - Jefe - D. A.S.E. - 45%.

—Dirección General de Administración

A-I - 24 - Varillas, Armando Roberto - Director - D.A.S.E. - 45%.

—Departamento Sectorial de Personal

B-I - 22 - Guzmán, Ramón Humberto - Jefe - D.A.S.E. - 45%.

—Departamento de Compras

B-I - 22 - Fornaguera de Macedo, Violeta - Jefa - D.A.S.E. - 45%.

—Departamento Contable

B-I - 22 - Corrales, Alejandro - Jefe - D.A.S.E. - 45%.

—División Tesorería

B-I - 22 - Martínez, Víctor - Jefe - D.A.S.E. - 45%.

—Dirección de Obras y Servicios Auxiliares - U. de Serv. 1/4

A-II - 23 - Radice, Roberto Enrique - Director - D.A.S.E. - 45%.

B-I - 21 - Pescaretti, Domingo - Jefe - D.A.S.E. - 45%.

—División Intendencia

B-I - 22 Usandivaras, Julio Enrique - Jefe - D. A.S.E. - 45%.

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL**—Dirección General de Familia y Minoridad - U. de Serv. 3/38.****—Dirección**

A-I - 24 - Savavia Toledo, Fernando - Director - D.A.S.E. - 45%.

—Dirección General de Promoción Social - U. de Serv. 3/39**—Dirección**

A-I - 24 - Cosso, Rubén Alfredo - Director - D. A.S.E. - 45%.

—Dirección General de Deportes y Recreación - U. de Serv. 3/42**—Dirección**

A-I - 24 - Gómez, Carlos Enrique - Director - D. A.S.E. - 45%.

—Departamento Técnico

B-I - 22 - Palluzzi, Carlos Alberto - Jefe - D.A. S.E. - 45%.

—Departamento Recreación

B-I - 22 - Celeste, Bruno Carlos - Jefe - D. A. S. E. - 45%.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA**—Secretaría Administrativa**

B-I - 21 - Gelmetti, Erminda Delicia - Sec. Administrativa - D.A.E. - 60%.

—Dirección General Zona Norte - SEA. 1

—Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" - U. de Serv. 2/22-1

—Departamento Contable

B-I - 22 - Marchese, Enrique Valentín - Jefe - D.A.S.E. - 45%.

—Dirección General Zona Sud - SEA. 2

—Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - U. de Servicio 2/21-2

—Administración

B-I - 22 - Vallaro, Hugo Alejandro - Administ. - D.A.S.E. - 45%.

—Dirección General Zona Oeste - SEA. 3**—Dirección**

B-I - 23 - Villegas de Terán, Mercedes - Administrativa - D.A.S.E. 30%.

B-I - 22 - Farfán, Raúl - Resp. Serv. Compras - D.A.S.E. - 30%.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será con afectación a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 1, 2 y 3, Finalidades 1, 4 y 7, Funciones 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 04 (dedicación exclusiva) y 05 (dedicación semi exclusiva), Ejercicio 1982.

Srta. General de la Gobernación - Decreto Nº 418 7-5-82 - Expte. Nº 01-31.833/82 y agregados 10-04239/82; 05-12006/82; 04-5484/82; 17-16.688/82

Artículo 1º — Prorróganse las afectaciones al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional", establecido por Decreto Nº 659/79 y dispuestas por Decretos Nros. 1755/81; 322/82; 253/82 y 117/82, de los siguientes empleados, dejándose establecido que la retribución compensatoria mensual queda fijada en los porcentajes y por los períodos que en cada caso se indican:

DEDICACION ADICIONAL SEMI EXCLUSIVA**Desde - Hasta - Porcentaje**

Eduardo Raúl Vico Campilongo - Agrupamiento B-I - Categoría 22 - Jefe Dpto. Servicios Generales - 1º-5 - 30-6-82 - 45%.

María Susana Castro de Leal - Agrupamiento Cl-I - Categoría 22 - Jefe Dpto. Anál. Estruc. y de Procedimientos - 1º-5 - 30-6-82 - 45%.

José Pablo Chireno - Agrupamiento B-I - Categoría 23 - Jefe Dpto. Contable de la Gobernación - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Carmen V. Martorell de Carbonell - Agrupamiento A-I - Categoría 24 - Directora General de Administración de la Gobernación - 1º-5-82 - 31-8-82 - 45%.

Silvia A. Bravo de Márquez - Agrupamiento B-I - Categoría 22 - Jefe Dpto. Sectorial de Personal de la Gobernación (I.) - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Enrique Tacacho - Agrupamiento B-I, Categoría 20 - Tesorero del Departamento Contable de la Gobernación - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Marta Guardo de Figueroa - Agrupamiento B-I - Categoría 19 - Jefa Interina de División Compras de la Dirección General de Administración de la Gobernación - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Miguel Angel Wayar, Agrupamiento A-III - Categoría 22 - Jefe de Protocolo de la Dirección de Ceremonial y Audiencias - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%

Salima Elena Rallé - Agrupamiento A-IV - Cate-

goría 23 - Directora de Organización y Sistema - 1º-5-82 - 31-8-82 - 45%.

Carmen L. Dávalos de Sánchez - Agrupamiento CI-I - Categoría 22 - Jefe del Dpto. de Control y Gestión de la Dirección de Organización y Sistemas - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Ing. Federico Julián Murguizur - Agrupamiento A-I - Categoría 24 - Secretaría de Estado de Planeamiento - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Freddy Oscar Pérez - Agrupamiento C-I - Categoría 18 - Operador de la Procesadora Electrónica de Datos del Departamento Demográfico y Social de la Dirección Gral. de Estadísticas e Investigaciones Económicas - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Veniero Morandi - Agrupamiento CI-I, Categoría 22 - Dirección Gral. de Información Pública - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Mirta S. Chilo de Cortés - Agrupamiento A-I - Categoría 24 - Directora General Interina de Administración de Personal - 1º-5-82 - 31-8-82 - 45%.

Emilse Núñez de Rivetti - Agrupamiento CI-I - Categoría 22 - Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Administración de Personal - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Julio Moreno - Agrupamiento D-I - Categoría 22 - Jefe del Departamento Inspectoría General de la Dirección General de Administración de Personal - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Dra. María Lelia Chaya - Agrupamiento CI-I - Categoría 22 - Jefe Departamento Jurídico de la Dirección General de Administración de Personal - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Alejandro Oller - Agrupamiento CI-I - Categoría 21 - 2º Jefe Inspectoría General de la Dirección General de Administración de Personal - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Carlos A. del Valle Suárez - Agrupamiento CI-I - Categoría 20 - Inspector de 1º de la Dirección General de Administración de Personal - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Dora Ibáñez de Wierna - Personal Contratado - Categoría 20 - Dirección General de Información Pública - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Puig, Amelia Nieves - Agrupamiento B-I - Categoría 21 - Jefe Div. Información - Dirección General de Administración de Personal - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

Zone Lardies, Luis - Agrupamiento D-I - Categoría 22 - Secretaría de Estado de Planeamiento - 1º-5-82 - 30-6-82 - 45%.

DEDICACION ADICIONAL EXCLUSIVA

María E. Schlieper de Rodríguez - Agrupamiento B-I - Categoría 19 - Secretaria Privada del señor Gobernador - 1º-5-82 - 31-8-82 - 60%.

Olga Rosa Alquisalet de Arbilla - Agrupamiento B-I - Categoría 19 - Secretaria Privada del señor Gobernador - 1º-5-82 - 31-8-82 - 60%.

Emilia Magdalena Muñoz - Agrupamiento B-I - Categoría 20 - Secretaria Privada del señor Secretario General de la Gobernación - 1º-5-82 - 31-8-82 - 80%.

Guillermo González Bonorino - Agrupamiento A-II - Categoría 23 - Director de Ceremonial y Audiencias - 1º-5-82 - 31-8-82 - 60%.

Mario Raúl Meten Kanic - Agrupamiento B-I - Categoría 22 - Secretaria de Estado de Planeamiento - 1º-5-82 - 31-8-82 - 60%.

Néstor Salvador Quintana - Agrupamiento A-I -

Categoría 24 - Director General de Información Pública - 1º-5-82 - 31-8-82 - 60%.

Justo Román Bravo - Agrupamiento A-II - Categoría 23 - Sub-Director de Información Pública - 1º-5-82 - 31-8-82 - 60%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, 03, 07, 09, 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parciales 01 y 02, Subparciales 04, 05, 007 y 011, Ejercicio 1982.

Srta. General de la Gobernación - Decreto Nº 419 7-5-82 - Expte. Nº 01-31.832/82 y agregados.

Artículo 1º — Prorróganse a partir del 1º de mayo de 1982 y por el término de 2 (dos) meses, las designaciones de los empleados que a continuación se detallan, los que continuarán prestando servicios en las unidades de organización que en cada caso se especifica, en carácter de personal temporario:

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1:
Gobernación**

Nombre y Apellido - Nº Doc. - Categ. - Decreto
Bellomo de Avila, Irma B. - 6.163.879 - 22 - 1764/81.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 3:
Secretaría de Estado de Planeamiento**

De Dios de Toyos, Marta C. - 5.120.008 - 22 - 1764/81.

Lafont, Brígida Paula Juana - 92.434.549 - 20 - 1764/81.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 7:
Dirección General de Información Pública**

Ibáñez de Wierna, Dora - 4.221.532 - 20 - 1764/81.

Abilés, René Walterio - 10.563.534 - 20 - 1764/81.
Pastrana, Carlos Federico - 8.166.746 - 20 - 1764/81.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08:
Dirección Provincial de Aviación Civil**

Sasturain, Héctor Luis - 5.818.665 - 22 - 1764/81.
Lávaque, Carlos Antonio - 4.176.324 - 21 - 1764/81.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10:
Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas**

Casajus, Mónica Inés - 10.619.068 - 22 - 1764/81.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02- Sub-Parciales 007, 011, Ejercicio 1982.

Srta. General de la Gobernación - Decreto Nº 421 7-5-82 - Expte. Nº 04-5476/82.

Artículo 1º - Ampliase por el término de un (1) año a partir del 15-3-82, la licencia especial sin derecho a retribución acordada al señor Director General del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, C. P. N. Eduardo Manuel Gorjón, por Decreto Nº 1085/80, en el cargo que retiene de Subdirector del citado organis-

mo, con encuadre en las disposiciones de los Artículos 29 y 31 de la Ley Nº 5546/80.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 383-D - 6-5-82 - Expediente Nº 01-31.832/82 y agregados 02-00290/82; 09-5135/82; 05-12005/82; 31-09758/82; 31-09773/82; 04-5421/81; 17-16.687/82; 83-1411/82; 09-5136/82; 10-04246/82; 17-16.815/82 y 01-31.928/82.

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 1º de mayo de 1982, y por el término que en cada caso se especifica, las designaciones de los empleados que a continuación se detallan, los que continuarán prestando servicios en las unidades de organización que se consignan, en carácter de personal temporario:

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1: Gobernación

Nombre y Apellido - Nº Documento - Categ. - Término - Resolución

Cappini, Teresa - 818.397 - 04 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Leyría, Julio Américo - 3.904.422 - 19 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 2: Casa de Salta

Romero Sosa, Carlos Gregorio - 3.890.592 - 01 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 3: Secretaría de Estado de Planeamiento

Núñez, Miriam C. - 10.579.676 - 14 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Rozzi de Yáñez, Graciela - 13.040.777 - 12 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Morales, Mercedes - 6.194.162 - 01 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Área de Frontera

Núñez de Coisman, Gladys A. - 10.582.581 - 17 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Reynoso, Juan C. - 12.318.290 - 03 - 1 (un) mes - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 7: Dirección General de Información Pública

Olivera, Blanca Gloria - 12.553.564 - 17 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 8: Dirección Provincial de Aviación Civil

Figuroa, Tomás Alberto - 8.303.224 - 17 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico

Reyes, Víctor Pío - 13.785.372 - 04 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 9: Dirección General de Administración de Personal

González, Haydée Agnes Elder de - 5.315.028 - 16 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10:

Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas

Chávez, Ismael - 10.570.152 - 13 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Vázquez, Ofelia Josefina - 11.539.465 - 14 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Medina, Susana del Valle - 13.346.741 - 13 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Pedraza, Miguel Angel - 11.080.641 - 13 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Tactagi, Constantino O. - 12.542.457 - 13 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Lascano, Liliana del Valle - 12.618.484 - 12 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Yonovich, Carmen Beatriz - 11.626.751 - 12 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Gerónimo, Juan José - 10.796.988 - 11 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Díaz La Mata, Graciela V. - 12.553.493 - 12 - 2 (dos) meses - 185-D-82.

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 11:

Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta

Heilbron de Fernández, María G. - 10.302.173 - 18 - 2 (dos) meses - 1-D-82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007, 011, Ejercicio 1982.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 384-D - 7-5-82 - Expte. Nº 10-04227/82.

Art. 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 14 de abril del corriente año, entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C. P. N. Ramón Atilio Aguirre y el señor Francisco Felipe Sgoifo, L. E. 8.182.079, para que se desempeñe como Secretario Administrativo del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I. S. E. I. S.).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 385-D - 7-5-82 - Expte. Nº 44-377.564.

Artículo 1º — Designar al señor Jorge Amado Skaf, C. 1959, D. N. I. Nº 12.860.033, en el cargo de Oficial Sub-Ayudante del Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicio y en vacante de presupuesto.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 45682

F. Nº 9853

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Conalio S.R.L., el 22 de setiembre de 1981 por Expte. Nº 11421, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como PR. el Mojón A. de la cantera La Andina, Expte. Nº 9259, se mide 1.200 m. az. 29º hasta el PP. a partir de este punto se mide: 1.250 m. az. 128º hasta el punto 1; luego 500 m. az. 65º hasta el punto 2; luego 1.400 m. az. 119º hasta el punto

3, luego 5.000 m. az. 209º hasta el punto 4, luego 8000 m. az. 299º hasta el punto 5, luego 2.350 m. az. 29º hasta el punto 6, luego 3.700 m. az. 91º hasta el punto 7, luego 1.550 m. az. 95º hasta el punto 8 y por último 450 m. az. 90º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie libre de 3342 has. por superponerse en 658 has. a la provincia de Jujuy, a los PMD. de las minas: La Andina, Exp. 10.739; La Salteña, Expte. 10.738; La Catueña, Expte. 10.737; Conaliof Primera, Expte. 11436 y a la Cantera Andina, Expte. 9259. Salta, 20 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 45.000 e) 30-4 y 13-5-82

O. P. Nº 45681 F. Nº 9854

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Conaliof S.R.L., el 22 de setiembre de 1981, por Expte. Nº 11422, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR., el punto de intersección de las visuales al cerro Quevar az. 135º15'; al cerro Azufre, az. 143º30' y al cerro Tul Tul, az. 169º, se mide 1.000 m. az. 270º hasta el PP. a partir de este punto se mide: 2.000 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 7.500 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 3.700 m. az. 180º hasta el punto 3, luego 3.200 m. az. 270º hasta el punto 4, luego 300 m. az. 180º hasta el punto 5, luego 4.300 m. az. 270º hasta el punto 6 y por último 2.000 m. az. 360º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 2.904 has. por superponerse en 1.096 has. al cateo Expte. Nº 10.865 y a los PMD. de las minas: Verónica, Expte. 10.734; Gabriela, Expte. 10.730; Esperanza, Expte. 19736; Viviana, Expte. 10.735; Mónica, Expte. 10.731 y Betty, Expte. Nº 10.732. Salta, 26 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 50.000 e) 30-4 y 13-5-82

O. P. Nº 45575 F. Nº 9714

El doctor Emilio Cornejo Cortas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, César Iribas, el 19 de noviembre de 1981, por Expte. Nº 11447 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "El Pato", con la siguiente ubicación: Como P.R. la torre de la Iglesia de la localidad de Sau Antonio de los Cobres, se mide 6.368,91 m. az. 357º54' luego 1.072,88 m. az. 346º49', luego 1.000 m. az. 2º30' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 272º30' hasta el punto 1, luego 500 m. az. 2º30' hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 92º30' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 182º30' hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM. se ubica a 600 m. az. 318º desde el P.P. Salta, 21 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 60.000 e) 23-4, 4 y 13-5-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45833 F. Nº 665

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 24/82

Llámase a Licitación Pública Nº 24/82, para el día 27 de mayo de 1982, a horas 11, programada para la adquisición de una bomba centrífuga sumergible portátil. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléf. Nº 222500, Int. Nºs. 223 ó 229, Florida Nº 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 100.000 (pesos Cien Mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 14-5-82

O. P. Nº 45832 F. Nº 664

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 23/82

Llámase a Licitación Pública Nº 23/82, para el día 27-5-82 a horas 12, para la adquisición de 5.000 mts.3, de ripiosa lavada. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 250.000 (pesos Doscientos cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 14-5-82

O. P. Nº 45831 F. Nº 663

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 22/82

Llámase a Licitación Pública Nº 22/82, para el día 24 de mayo de 1982, a horas 12, programada para la adquisición de caja de velocidad (Dodge) y diferencial (Ford). Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléf. Nº 222500, Int. Nros. 223 ó 229, Florida Nº 62. Consultas Técnicas: Dirección de Talleres, Santa Fe Nº 551. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 80.000 (pesos Ochenta mil) Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 14-5-82

O. P. Nº 45828 F. Nº 662

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, para el día 21 de mayo de 1982, a horas 10,30 para subvenir necesidades que a continuación se detallan: polvo insecticida humectable al 75% (D.

D.T.) micronizado, solicitado por el Servicio Nacional de lucha contra el Paludismo en Salta. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130 y Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores Oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º Piso de la Capital Federal.

Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 14-5-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45795 F. Nº 10046

Ref.: Expte. Nº 34 - 80717/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Ramona Antonia Gerez de Sánchez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública,

para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble identificado como Lote 5 del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4205, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000 e) 11 al 24-5-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45835 F. Nº 10096

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Sucesión testamentaria de: SIMKIN, MAURICIO", Expte. Nº A-30.152/82, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 6 de mayo de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 17-5-82

O. P. Nº 45830 F. Nº 10093

El doctor Enzo Di Gianantonio, Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación a cargo del Dr. Juan José Saravia Royo, en los autos caratulados "TORINO, MARIA MARTINA NICASIA - s/ Sucesorio AB-intestato", Expte. Nº A-30.422/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario Crónica. Salta, 10 de mayo de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 17-5-82

O. P. Nº 45824 F. Nº 10083

El doctor Martín Cornejo, Juez de 12ª Nom. C. y C., en autos: "VARGAS OROZCO, ALFREDO - Sucesorio", Expte. Nº 1-A-29342/82,

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 17-5-82

O. P. Nº 45816 F. Nº 10072

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Marcelo R. Domínguez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor ROSA FLORES, Expte. Nº A 29.690/82, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiera lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 26 de abril de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45804 F. Nº 10058

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la Sucesión de LOPEZ TURPIN y RODRIGUEZ DE LOPEZ CANDALIA ISOLINA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº A-29694/82. Publíquese por tres días. Salta, 7 de mayo de 1982. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45791

R. s/c. Nº 2501

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a los que se consideren con derechos sobre el Sucesorio de CUELLAR, FELIX EDUARDO, Expte. Nº 1280/81, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, marzo 30 de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Sin cargo

e) 11 al 13-5-82

O. P. Nº 45789

F. Nº 10031

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días desde la última publicación, a los herederos y acreedores de MIRAU, JOSE MARIA, Expediente Nº 10.551/82 (A-30.769/82), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de mayo de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-5-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45823

F. Nº 10081

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble edificado en la ciudad de Güemes**

El día 18 de mayo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo y E. Prev. que se le sigue a Alanís, Alberto Manuel; Cruz, Ramón Nicasio y otra", Expte. Nº A-24.350/81, remataré con la Base de \$ 4.528.134 (Cuatro millones quinientos veintiocho mil ciento treinta y cuatro pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado ubicado en la Ciudad de Gral. Güemes, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: General Güemes 06, Sección B, Manzana 8, Parcela 4, Matrícula 494, Manzana L, Plano 92. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 9,40; Cdo. S.O. 50 m., Cdo. N.E. 50 m. Límites: N.E. Parc. 3; S.E. calle Moreno; N.O. Parc. 5; S.O. Parc. 2. Superficie: 485 m2. Antecedente Dominial: Libro 5, Folio 189, Libro 2. Consta de 5 habitaciones, 3 galerías cubiertas, baño y cocina precarias, está construida en su ala izquierda de adobe, y en la derecha de material, techos de chapa de zinc, pisos de mosaico y cemento; cuenta con servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Ramón Nicasio Cruz, en el carácter de propietario, su esposa e hijos. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléfono 217260.

Imp. \$ 168.000

e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45822

F. Nº 10080

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Un tractor John Deere, año 1974, modelo 3420**

Base: \$ 16.189.033

El día 26 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: Concurso Especial que se tramita por Expte. Nº A-06041/80, remataré con la Base de \$ 16.189.033, importe del crédito garantizado por la prenda: un tractor, Ind. Argentina, marca John Deere, año 1974, chasis Nº 004890 J, modelo 3420, rodados delanteros medidas 23,1 x 26 y traseros 7,50 x 18, con motor marca John Deere de 82 CV, 6 cilindros Nº 004905 J, a gas oil, modelo del motor 6303DJ01, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 190.000

e) 12 al 18-5-82

O. P. Nº 45821

F. Nº 10079

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble en Los Cipreces Nº 70, Tres Cerritos**

El día 17 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Galván, Alberto Victor", Expte. Nº A-12.643/80, remataré con la base de \$ 11.019.298, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: El inmueble ubicado en Los Cipreces 70, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 24, Parcela 28, Matrícula 84078, Unidad Func. 1, Polígono 00-01, planta baja. Sup. cubierta: 55,32 m2. Sup. descubierta: 137,88 m2. Sup. total de la unidad funcional: 193,20 m2. Antecedente Dominial: Libro 255, Folio 276, Asiento 4. Estado de ocupación: Se hará conocer en el momento de la subasta. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 114.000

e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45820

F. Nº 10078

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una cosechadora Vasalli, Ind. Arg.**

Base: \$ 105.497.871

El 26 de mayo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Con-

curso Especial que se tramita por Expediente número A-06.184/80", remataré con la Base de \$ 105.497.871, importe del crédito garantizado con la prenda: una cosechadora Vasalli, Ind. Argentina, chasis Nº 6203, modelo ideal 3-16, rodados delanteros medidas 16,9 x 20 y traseros 6,00 x 16, con motor Perkins de 6 cilindros Nº P A-6451152, a gas oil, automotriz, cilindro con mango independiente y camisa a dientes, caja de zaranda accionada con cigüeñal de doble mando; frenos hidráulicos, recolector marca Ose-lla Nº 916, tolva granera Vassalli Nº 4619 y plataforma de 7 pies de corte, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 190.000 e) 12 al 18-5-82

O. P. Nº 45819 F. Nº 10077

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Zabala Nº 190

El día 18 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Paz, Víctor Hugo", Expte. Nº 21.586/81, remataré con la Base de \$ 18.213.286, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble edificado ubicado en calle Zabala Nº 190 de esta Ciudad, cuya nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección D, Manzana 52, Parcela 14, Matrícula Nº 11.538, individualizados como Lotes Nºs. 18 y 19 del Plano 355. Superficie: 698,40. Antecedente dominal: Libro 410, Folio 353, Asiento 14. El inmueble consta de 20 piezas chicas con sus respectivos baños privados, una oficina de administración, cocina y un lavadero que se compone de 2 salones, un baño y pieza de servicio. Estado de ocupación: Funciona un "Residencial", que es administrado por el propietario del inmueble. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Sola, Martillero. Público, 25 de Mayo 322, Ciudad, Teléf. 217260. Imp. \$ 132.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45818 F. Nº 10076

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Bienes varios

El día 27 de mayo de 1982 a horas 17,30 en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 7ª Nom. C. y C. en autos Emb. Prev.

que se le sigue a Gómez, Ramiro Armando Expte. Nº A-25.351/81, remataré Sin Base: 1 escritorio metálico de 4 cajones s/tapa; 2 escritorios metálicos de 2 cajones c/u., 1 biblioteca-modular de 18 cajones; 1 equipo de música compuesto de 1 cassette y 2 parlantes, de madera; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 1 sillón giratorio y 3 sillas tapizadas en cuerina negro; 1 mesita rodante para máquina de escribir (s/cajón); 11 tomos de Derecho Constitucional "Pereyra Pinta de A-Z Editores"; 1 colección de libros Invalidez de los "Actos Societarios", compuesto de 8 tomos de Julio C. Otaegui de Ediciones Abaco. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45815

F. Nº 10069

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un automóvil marca Renault-12, mod. 1980

Base: \$ 23.632.509

El día 14 de mayo de 1982, a horas 18,15 en calle Junín Nº 550, Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en juicio que se sigue s/López Auza, Antonio - s/Ejecutivo, Expediente Nº A-23.661/81, remataré con la Base de \$ 23.632.509, importe de la prenda, un automóvil marca Renault 12, modelo 1980, motor Nº 358863, dominio A-054237, sin faros, con radio, gato y llave de rueda, el mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado en el horario de 16 a 20. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000

e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45814

F. Nº 10070

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca Televa y un lavarropa marca Gesa - Sin Base

El día 13 de mayo de 1982, a horas 18,30 en calle Junín Nº 550, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 11ª Nom. en juicio que se sigue contra Fernández, Raimundo y Fernández, Carlos A. - s/Ejecutivo, Expte. Nº A-25707, remataré Sin Base: un te-

levisor marca Televa Nº 94861 y un lavarropas marca Gesa que se encuentra desarmado y sin paletas. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Cudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45813

F. Nº 1007

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de living - Sin Base

El día 13 de mayo de 1982, a horas 18,45 en Junín Nº 550, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nomination, en juicio que se sigue contra Jeréz, F. D. y A. del Valle - s/Prep. Vía Ejecutiva, Expediente Nº A-19831/81, remataré Sin Base un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados color marrón. El mismo se encuentra en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 40.000

e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45811

F. Nº 10059

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

Un automóvil y bienes varios

El día 13 de mayo de 1982 a horas 17,15 en la Secretaría del Juzgado calle Egües Nº 635 de Orán, remataré Sin Base y dinero de contado, la mitad indivisa de un automóvil Ford Taunus, Patente A-052256 y 3 cocinas Arthur Martin, 2 cocinas Cosquín y 1 cocina Vali-Gas, 1 juego de dormitorio, 1 de comedor, de 6 sillas y 1 modular. Revisar en calle San Martín s/nº. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D.J.N.C. Orán, 2da. Nom., Sec. Dra. Virginia Nadra Chaud, en autos "Rodas Juana Ibba - Ibban c/Díaz, Tomás", Expte. número 1.396/81. s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Mayores informes Martillero José Zapia, Orán.

Imp. \$ 40.000

e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45806

F. Nº 10060

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 18 de mayo de 1982 a hs. 17,45 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147; Remataré Sin Base y dinero de contado: Una Rastro marca Bi-Cu-Pi-Ro. Revisar en el lugar llamado Federación Finca del demandado. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Personas, Familias y del Trabajo. Secretaria Dra. María Cristina P. de Avrutin, en autos "Varela Segundo Cayetano y Martínez Gregorio", Expte. Nº 285/79. s/Ordinario. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 40.000

e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45805

F. Nº 10061

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 18 de mayo de 1982 a hs. 17,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán; Remataré, los Derechos y Acciones, que le corresponden a la Sra. María Elena M. de Castillo, sobre la Finca El Milagro, Cat. Nº 722 de Rosario de la Frontera de 500 Has. Base \$ 69.248.000 y sobre la Finca La Puerta de Rosario de la Frontera Cat. Nº 803 de 285 Has. Base \$ 29.184.000 en ambos casos se remata la mitad indivisa de los Inmuebles. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. del D.J-S-Metán. Secretaría Dr. Mario Samson, en autos "Anuch José Abraham y Suc. de Saide A. Haddad vs. Castillo María Elena M. de", Expte. Nº 367/80. s/Ejecutivo. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Mayores Informes Martillero José Zapia, Tel. 20718, Metán y 219906, Salta. José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 100.000

e) 12 al 18-5-82

O. P. Nº 45783

F. Nº 10021

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Cuatro inmuebles rurales en el Departamento de Orán - Base: \$ 10.238.521

El día 21 de mayo de 1982, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 625 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 10.238.521, importe de la liquidación de capital, intereses y gastos aprobada en juicio, cuatro inmuebles situados en jurisdicción del departamento de Orán y que antes formaban parte integrante del denominado "Lomas de Olmedo". En el plano de subdivisión de éste, archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 1456 del Departamento de Orán los inmuebles a rematar están individualizados como lotes números 5, 6, 7 y 8, catastros, respectivamente, como Partidas números 14953, 14954, 14955 y 14956 de Orán. Cada uno de esos lotes tiene 1.000 metros de frente, igual contrafrente y

2.070 metros de fondo en sus lados Este y Oeste, totalizando una superficie de 207 hectáreas. Límites: del lote Nº 5: Norte, lote 6; Sud, catastro 205; Este, lote 19; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados", de La Jujeña S.A. Del lote Nº 6: Norte, lote 7; Sud, lote 5; Este, lote 20; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Del lote Nº 7: Norte, lote 8; Sud, lote 6; Este, lote 21; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Del lote Nº 8: Norte, lote 9; Sud, lote 7; Este, lote 22; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Título inscripto a nombre de Luis Fernando Garat al folio real en la cédula parcelaria respectiva. Ubicación: a 150 km. más o menos, al Sudeste de San Ramón de la Nueva Orán y próxima a la ruta Pichanal a Joaquín V. González. Los terrenos están libres de toda ocupación y carecen de mejoras. Condiciones de venta: 30% del precio a cuenta de éste en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; el saldo deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5%, según arancel, a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en estos autos: que se le sigue a Guinart, Héctor José - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 49.470/70. Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero. Modesto S. Arias, Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta. Imp. \$ 552.000 e) 10 al 17-5-82

O. P. Nº 45762 F. Nº 9987

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL - EN TARTAGAL

Valiosa finca denominada "La Silvia" 4.063 has. 9.516 m2. Dpto. San Martín

El día 14 de mayo de 1982 a horas 11, en Rivadavia 390, Tartagal, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal en autos: "Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A. vs. Quiebra de María Valeria S.A., Concurso Especial", Expte. Nº 1001/80, remataré con la Base de \$ 1.975.733.850, el inmueble rural denominado "La Silvia", ubicado en Dpto. San Martín, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: San Martín 23, Matrícula 14.816, Lote 4B, Plano 835. Extensión: L. N. 7.509,08 m., L. S. 7.509,08 m., L. E. 5.412,05 m., L. O. 5.412,05 m. Superficie: 4.063 has., 9.516 m2. Límites: N. prop. de Tercif S.A., S. prop. de la Cía. Inmobiliaria del Río de la Plata S.A., E. lote 4C, O. lote 4A. Títulos: Registrados a F. 276/280, L. 66, Asientos 3-10 R.I. San Martín. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25

de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1. Imp. \$ 282.000 e) 6 al 13-5-82

POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 45808 F. Nº 10050

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, en Expte. Nº A-28.871/1982, caratulado: González, Marta Beatriz - Posesión Veintenaal, cita por el término de cinco días a Lucio Mamaní, o a sus herederos o a toda persona que se consideren con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. El bien que se pretende prescribir se individualiza como: Catastro Nº 31.302, Sección H, Manzana 39b, Parcela 25 del Departamento Capital de esta Provincia de Salta. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. — Salta, 2 de abril de 1982. Imp. \$ 190.000 e) 12 al 18-5-82

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 45812 F. Nº 10049

Oscar Leoncio Pedroso solicita la inscripción como martillero público en Expte. Nº A-31.533/82 que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación a cargo del Dr. Luis F. Costas, Juez - Secretaría Dra. Silvia P. de Martínez. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del NOA. — Salta, 11 de mayo de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Imp. \$ 144.000 e) 12 al 21-5-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45827 F. Nº 10087

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Personas y Familia 1ra. Nominación, en autos: "Vélez, Pedro Bonifacio - Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 1-A-11.801/80, cita a Pedro Bonifacio Vélez, para que se presente a juicio. Salta, 2 de diciembre de 1980. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria. Imp. \$ 18.000 e) 13-5-82

O. P. Nº 45799 R. s/c. Nº 2504

La Escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº A-31.178/82, caratulado: "Valdez de Loeza, Marta Corina - Valdez, Ana vs. Herederos de Saturnino Valdez - Filiación Extramatrimonial Post Mortem", cita a los herederos de SATURNINO VALDEZ, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos hasta los treinta (30) días contados de su última notificación. Publicación: Tres (3) días en el lapso de un (1) mes. — Salta, 10 de mayo de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13-5-82

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 45834

F. Nº 10095

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

Comunica que de conformidad a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 1982, fueron reelegidos por el período 1982-1985: como Directores Titulares: Miguel Viñuales y Alberto J. Salguero, Giambruni de Viñuales y Alberto J. Salguero, designándoseles, en reunión de Directorio celebrada el 11 de mayo de 1982, Presidente, Vice presidente y Director Titular, respectivamente Salta, mayo 12 de 1982.

El Directorio

Miguel Viñuales Cortés
Director

Imp. \$ 22.000

e) 13-5-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45794

F. Nº 10042

LA LOMA S. A. CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle Buenos Aires Nº 68, primer piso, oficina 2 de esta ciudad, el día 26 de mayo de 1982 a las 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas Anexas, Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Remuneración de Directores y Síndico.

EL DIRECTORIO

pp La Loma S. A.

José Ignacio García Bes

Imp. \$ 190.000

e) 11 al 17-5-82

O. P. Nº 45780

F. Nº 10016

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19550) para el día 28 de Mayo de 1982 a horas 21, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2º Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 10 ejercicio cerrado el 31-12-81 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los Directores, memoria, balance general al 31-12-81, estado de resultados, informe de la Comisión de Vigilancia y distribución de las ganancias.
- 4º Destino de las acciones adquiridas por aplicación de los Art. 220 y 221 de la Ley 19.550.
- 5º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6º Elección por terminación de mandato de:
 - Cinco Directores Titulares por el término de 2 años.
 - Tres Directores Suplentes por el término de 2 años.
 - Tres Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.
 - Tres miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.

Salta, abril de 1982

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 10 al 14-5-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45829

R. S/C. Nº 2505

INSTITUTO INMACULADA CONCEPCION Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios del Instituto Inmaculada Concepción a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1982, a las 18 horas en la sede social de Avda. Chile 1230, Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Catalina Roncalli
Presidente

Sin cargo

e) 13-5-82

O. P. Nº 45825

F. Nº 10082

LIGA CALCHAQUI DE FUTBOL

Cafayate (Provincia de Salta)

Cumplimentando lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores Delegados de los clubes afiliados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 16 de mayo a las 10 horas, en el local de la Sede Social, calle San Martín esquina Nuestra Sra. del Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de un presidente por un período completo.
- 4º Elección de 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes del Honorable Tribunal de Penas.
- 5º Situación de los clubes desafiados, El Recreo, Angastaco, Tolombón y Federación.
- 6º Tramitación de la afiliación al Consejo Federal.
- 7º Aprobación de una amnistía general.
- 8º Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Nota: pasada media hora después de la establecida se sesionará legalmente con los delegados presentes.

Raúl Hugo Ramírez
Secretario

Cleto Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 13 y 14-5-82

O. P. Nº 45802

F. Nº 10052

COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA EL HOGAR LIMITADO

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la Cooperativa de Consumo y Vivienda El Hogar Ltda., a Asamblea

Ordinaria y Extraordinaria, el día viernes 29 de mayo de 1982 a las 19 horas, en el local del Sindicato de Obreros del Cemento de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asuntos ordinarios:**

1. Lectura acta última asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979, 1980 y 1981.
3. Elección de seis consejeros titulares y tres suplentes. Elección Síndico titular y suplente.

Asuntos extraordinarios:

1. Consideración de la continuación de la actividad y/o disolución y liquidación de la Cooperativa.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.

Walter Moritz Friedlander
Presidente

Imp. \$ 60.000

e) 12 al 14-5-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45826

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 121.566.400
Recaudación del día 12-5-82	\$ 636.000
Total	\$ 122.202.400